

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Vagaz y los Señores Ministros doctores Manuel J. Argañaras, don Enrique V. Galli y don Carlos Herrera,

Resolvieron:

Habiéndose dispuesto por Resolución del Tribunal de fecha 18 de Mayo ppdo., el traslado del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Abelardo Rossi, al tercer piso del edificio "El London" sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, y atenta la necesidad de realizar parte de la mudanza en día laborable, disponer - en ejercicio de la facultad prevista por el Art. 12° del Reglamento para la Justicia Nacional - que los días 21 y 22 del corriente sean feriados judicial a los efectos procesales para dicho Juzgado.

El Juzgado del mismo fuero N° 5, a cargo del Dr. Raúl Giménez Favrety, sustituirá en el turno, los días indicados al del Dr. Rossi, al solo efecto de la recepción y despacho de los escritos correspondientes a gestiones que no admitan demora. = A ese fin actuarán, el día 21, la secretaria N° 7 a cargo del Escribano Luis H. Díaz y el día 22 la N° 8 a cargo del Escribano Tomás Guillermo Mansilla. =

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por este mi que doy fé. =

Al presidente
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]